

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**102****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 70 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Elena Pérez González, frente a “SAT Integral, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto despachando ejecución de 7 de abril de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutante doña María Elena Pérez González frente a “SAT Integral, Sociedad Limitada”. Señálese día para la vista del incidente y cítese para comparecencia a los interesados.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Del mismo modo, se acuerda por diligencia de ordenación de 7 de abril de 2014 oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el día 21 de mayo de 2014, a las nueve y quince horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “SAT Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.339/14)

